



Resolución nº 14/2011 de 12 de enero, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se declara desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de "Gestión y explotación de la cafetería del Edificio Politécnico".

Vistas:

La propuesta de fecha 20 de diciembre de 2010 del presidente de la Mesa de contratación en el procedimiento para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de "Gestión y explotación de la cafetería del Edificio Politécnico de la Universidad de La Rioja", las actas de las actuaciones de dicha Mesa en el citado procedimiento, en el que se propone la declaración de desierto del procedimiento por incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las competencias que como Rector de esta Universidad me son propias,

RESUELVO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de "Gestión y explotación de la cafetería del Edificio Politécnico de la Universidad de La Rioja", expediente de contratación 2010 0000 12/2010.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (BOE de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Logroño, 12 de enero de 2011
EL RECTOR

Fdo.: José M^a Martínez de Pisón Cavero